

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día 27 de febrero de 2025, en Endress y Hauser SA (NIF), en la calle , de Sant Cugat del Vallès (Vallès Occidental).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercializar de equipos radiactivos, cuya autorización de modificación vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya de fecha 23.03.2018.

La Inspección fue recibida por , operador y director de producto; , supervisor externo; y , técnica de prevención de riesgos laborales, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación radiactiva dispone de un recinto de almacenamiento en la sede de la IRA- de . Anualmente renuevan el contrato con para su uso.
- Según indicaron, el espacio reservado en la IRA- consiste en un arcón metálico provisto de tapa superior con dos cubículos plomados, dentro de la zona gamma del almacén autorizado de .
- Hasta la fecha de hoy no se había almacenado ninguna fuente radiactiva en el almacén.
- Junto con los equipos radiactivos, suministran al cliente la documentación siguiente: información técnica, que incluye la aceptación de retorno de las fuentes; la documentación relativa al bulto y el transporte de la fuente; el certificado de control de calidad de los equipos radiactivos; el certificado de la actividad y la hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas; y el manual de funcionamiento de los equipos.

- En caso de que el cliente lo requiera, la unidad técnica de protección radiológica (UTPR) verifica la instalación de los equipos, previo a su funcionamiento.
- Actualmente comercializan los modelos de cabezal , , , y .
- En los informes trimestrales registran los suministros de equipos radiactivos, las asistencias técnicas realizadas y las retiradas de equipos, que periódicamente remiten al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives. Durante 2024 habían:
 - Suministrado: no se habían comercializado ninguna fuente radiactiva.
 - Retirado: el 09.09.2024, 5 fuentes radiactivas encapsuladas de , el 24.10.2024, 6 fuentes radiactivas encapsuladas de , el 15.11.2024, 6 fuentes radiactivas encapsuladas de y el 27.11.2024, 2 fuentes radiactivas encapsuladas de , de (IRA-), con destino .
- Los equipos se suministran directamente desde Frankfurt (Alemania) a las instalaciones clientes; habitualmente los equipos se reciben por vía aérea en Madrid o Barcelona y desde el aeropuerto se remiten a los clientes por carretera a través un transportista registrado.
- Cuando se retiran cabezales radiactivos de los clientes, se comprueba la hermeticidad de las fuentes y se remiten a Endress & Hauser en Alemania directamente desde las instalaciones de los clientes. Endress & Hauser Alemania emite un certificado conforme se ha hecho cargo de las fuentes retiradas.
- Cuentan con la colaboración de la UTPR para preparar los bultos de transporte y gestionar la retirada de las fuentes al suministrador original.
- Disponían de un equipo de detección de la radiación portátil para medir los niveles de radiación de la firma , modelo y nº de serie , calibrado por el 15.10.2020; estaba disponible el certificado de calibración del detector.
- La última verificación, anual, del equipo de detección se realizó el 28.08.2024; estaba disponible el registro de las verificaciones. Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación (versión 3.1 del 01.07.2021, que modifica la anterior en la periodicidad de las verificaciones).
- Estaban disponibles 3 licencias de operador y 1 licencia de supervisor, todas ellas en vigor.
- Estaban disponibles 3 dosímetros personales de termoluminiscencia, para el control dosimétrico de los operadores de la instalación. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.
- Tienen establecido un convenio con para el control dosimétrico.
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico disponible correspondiente al mes de enero de 2025.

- El supervisor también tiene su licencia aplicada a las instalaciones IRA- (), de Madrid, e IRA- ().
- El control dosimétrico del supervisor en las instalaciones donde tiene aplicada su licencia se realiza mediante su dosímetro personal de la UTPR y un dosímetro de lectura directa. Estaba disponible el historial dosimétrico del supervisor.
- Disponían de los certificados de aptitud médica de los trabajadores expuestos.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que consta el suministro de equipos radiactivos.
- En fecha 13.02.2023, el supervisor impartió una sesión de formación al personal de la instalación. Estaba disponible el programa de formación y el registro de asistencia. Se indica que la próxima formación en materia de protección radiológica está prevista en fecha 27.03.2025.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Firmado digitalmente por

(TCAT)

Fecha: 2025.03.03 13:37:52 +01'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de Endress y Hauser SA, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o hacer constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá firmar el documento de trámite adjunto y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ 20/IRA/2633/2025

Selecioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- ☒ Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- ☐ Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*

Documentació / *Documentación*

- ☐ Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)
Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)

Signatures / *Firmas*

Signatura del representant legal del titular o persona que hagi presenciat la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):
Firma del representante legal del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):

Firmado
digitalmente
por
)
Fecha:
2025.03.10
11:04:31
+01'00'